



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:311/2018

### MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 303/2.018 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2.018 DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

Arica, 15/ 03/ 2018

#### VISTOS:

Resolución Exenta N° 303 de fecha 12 de marzo de 2.018, de esta Dirección Regional; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley 21.053, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 04 y N° 08 ambas del 2017 del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la Temporada 2017. Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Exenta RA N° 240/255 de 20 de noviembre 2.017, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las Bases del Concurso N° 1, de carácter Regional de la presente temporada, considerando su opinión en el Acta N° 3 del Comité Técnico Regional, con fecha 02 de marzo de 2018.
3. Que las bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las bases de los concursos.
5. Que por razones de digitación se edito equivocadamente la fecha de Cierre del Concurso, como 16 de abril de 2.018, debiendo ser 23 de abril del 2018, y que esta nueva fecha, esta en conformidad a la publicación realizada en el Diario de circulación local con fecha 09 de marzo del 2018.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 303/2.018, de fecha 12 de marzo de 2.018, que aprueba las Bases del Concurso Regional N° 1, Región de Arica y Parinacota, Temporada 2.018, en el sentido de fijar fecha de Cierre de Concurso para el día **23 de abril de 2.018**, en conformidad a lo publicado en el Diario de circulación local de fecha 09 de marzo de 2.018.
2. En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N° 303/2.018, de fecha 12 de marzo 2018, de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.

**RICARDO ENRIQUE PORCEL RIVERA  
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">303/2018 Resolución Exenta</a>	12/03/2018

CMP/RRL/ENR

Distribución:

- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Eugenio Andrés Retamal Cordero - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Juan Arturo Pacha Larrea - Profesional Renare Sectorial Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Encargada Regional Unidad Jurídica - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Técnico Jurídico Unidad Jurídica - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Profesional Apoyo HSA Unidad Jurídica - Or.AyP
- Erika Silvana Vizcarra Ugalde - Encargada Regional Unidad Técnica Gestión Estratégica - Or.AyP
- Crisologo Segundo Monzón Patiño - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- René Ramírez Lagos - Profesional SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Roxana Alejandra Burgos Lecaros - Técnico SIRSD Oficina Sectorial Arica - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huallas - Oficina Partes Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Jimena Saavedra Martini - Profesional Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/94F46ECE78DBD5A7F4EFCC0CB0F1BED81E0575CE>